

GRÁFICAS MIRAMAR, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, calle Jerónimo Pou, número 10 bajos, el 27 de junio de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión desarrollada por los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Traslado de domicilio.

Cuarto.—Elevación a público de acuerdos.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D^a Margalida Bauzá Ripoll.—27.841.

**GRAVAS Y HORMIGONES, S. A.
(Sociedad absorbente)****HORMIGONES INDUSTRIALES, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento del Art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de ambas sociedades acordaron, el 26 de mayo de 2003, aprobar la fusión de Gravas y Hormigones, S.A. y Hormigones Industriales, S.A. mediante la absorción por la primera de la segunda, todo ello según balances a 31.12.2002 tomados como Balances de Fusión y Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de León el 31.03.2003, que se calificó favorablemente el 5 de mayo de 2003. La fusión se hace con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Hormigones Industriales, S.A. y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, que aprobó un aumento de capital social de 8.000,00 euros para atender las relaciones de canje previstas en el proyecto de fusión.

Con la excepción del Capital, la sociedad absorbente no modifica sus Estatutos Sociales; las operaciones realizadas por la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2003; no existen acciones o derechos especiales en la absorbida; no se otorgan ventajas a los administradores de ninguna de ambas sociedades y no ha habido hechos extraordinarios que modifiquen de manera importante el activo o el pasivo de ninguna de las sociedades.

Por último, de conformidad a los Arts. 238 —dado que las Juntas son Universales— y 242 de la L.S.A., se hace constar:

a) El derecho de los obligacionistas titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como representantes de los trabajadores, a que les sea puesto a su disposición el Proyecto de Fusión, informes de expertos, informes de los administradores y resto de documentación que prevé el Art. 238.

b) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión.

c) El derecho que asiste a los acreedores sociales de ambas sociedades de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del Art. 243 de la tan citada Ley.

León, 26 de mayo de 2003.—Bernardo Gutiérrez Marne, Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades.—26.654. 1.^a 5-6-2003

GRAVERA DEL MAGDALENA, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****HERMANOS TABARA, S. L.****FINCA EL CHOTE, S. L.****(Sociedades beneficiarias)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de Gravera del Magdalena, S. L.; Hermanos Tabara, S. L., y Finca El Chote, S. L., celebradas todas ellas el 15 de mayo de 2003, aprobaron la escisión parcial de la primera, mediante la escisión de dos partes de su patrimonio, constitutivos de sendas unidades económicas, en favor de Hermanos Tabara, S. L., y Finca El Chote, S. L., en virtud de lo previsto en el Proyecto de Escisión Parcial, depositado en el Registro Mercantil de Zamora, y según los balances de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Zamora, 20 de mayo de 2003.—El Administrador Único de Gravera del Magdalena, S. L., y Hermanos Tabara, S. L., Don Manuel Tabara Lobo, y el Administrador Único de Finca El Chote, S. L., Don Amaranto Tabara Lobo.—26.385. 1.^a 5-6-2003

**GRUPO JUVENIL OCHO,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL***Junta general ordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad Grupo Juvenil Ocho Sociedad Anónima Laboral, para celebrar en el domicilio social sito en Santa Cruz de la Zarza (Toledo), carretera Nacional 400 (Toledo-Cuenca), kilómetro 82,400, el día 25 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2003, en segunda convocatoria, para la adopción de los acuerdos que procedan conforme el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Cesar y nombrar administradores, adoptando los acuerdos complementarios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura, y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la presente convocatoria, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santa Cruz de la Zarza (Toledo), 22 de mayo de 2003.—José Elvira Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—27.977.

GRUPO MGO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, calle Santa Rita, número 9, el próximo día 20 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Órgano de Administración, durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Soria Sabaté.—27.982.

GRUPO PSIMA DE SEGUROS, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de Junio de 2003, a las veintidós horas y treinta minutos, en el domicilio social de Av. España, Núm. 46, piso 1.º, letra D, en San Sebastián de los Reyes, y en segunda convocatoria, el día 26 de Junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión del Administrador correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Redacción de capital en la cuantía de 60.000 Euros.

Cuarto.—Cambio en el domicilio social.

Quinto.—Cambio en la denominación social.

Sexto.—Cese y nombramiento del administrador único de la Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta.

Se hace constar que asiste para todos los accionistas desde la presente convocatoria, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones e informes sobre los asuntos mencionados en el orden del día, así como las cuentas anuales y el informe de gestión, pedir la entrega y/o el envío oportuno de dichos documentos de conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián de los Reyes, 27 de mayo de 2003.—El Administrador Único.—26.142.

**GUADALHORCE CLUB DE GOLF,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general ordinaria
y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de